

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Abastecimiento energético: ¿qué política de vecindad se necesita para garantizar la seguridad del abastecimiento en la UE?»

(Dictamen exploratorio solicitado por la Presidencia húngara)

(2011/C 132/04)

Ponente: **Edgardo Maria IOZIA**

El 15 de noviembre de 2010, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la futura Presidencia húngara de la UE decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre el tema

«Abastecimiento energético: ¿qué política de vecindad se necesita para garantizar la seguridad del abastecimiento en la UE?»

(Dictamen exploratorio).

La Sección Especializada de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 1 de marzo de 2011.

En su 470º Pleno de los días 15 y 16 de marzo de 2011 (sesión del 15 de marzo), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 86 votos a favor, 4 votos en contra y 8 abstenciones el presente Dictamen.

1. Conclusiones

1.1 El Comité Económico y Social Europeo (CESE) pide:

1.1.1 la rápida y progresiva consolidación, en un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros, de una política exterior común de la Unión Europea en materia de energía, de seguridad del abastecimiento, de cooperación con los países productores, de tránsito y de consumo, que deberá vincularse y adecuarse a la política de seguridad y defensa de la Unión, teniendo en cuenta la importancia estratégica del abastecimiento energético;

1.1.2 el nombramiento de un Alto Representante para la Política Energética, que asistiría al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, habida cuenta de que la seguridad energética debería formar parte de estas políticas. Esta función se podría asignar formalmente al Comisario de Energía;

1.1.3 la adopción de un planteamiento integrado entre las políticas interiores y exteriores y las políticas conexas como las de vecindad y proximidad o las relacionadas con la protección del medio ambiente;

1.1.4 la superación del unilateralismo energético, que menoscaba el principio de solidaridad entre Estados miembros y expone a aquellos que carecen de suficiente peso contractual a serias dificultades para abastecerse a precios justos y sostenibles;

1.1.5 el desarrollo de la Comunidad de la Energía, ampliando este modelo de cooperación a los países del Sur del Mediterráneo, en particular, con el fin de contribuir al desarrollo de la eficiencia energética, las energías renovables, la interconexión de

las redes y su interoperabilidad. El objetivo de la nueva Comunidad deberá ser la promoción de una nueva Carta de la Energía y un nuevo Protocolo sobre la eficiencia energética;

1.1.6 el acceso a la plataforma 3 sobre seguridad energética de la Asociación Oriental y la inclusión sistemática, en esta plataforma, de los representantes del grupo de trabajo 3 sobre «Medio ambiente, cambio climático y seguridad energética» del Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental, dado que la voz de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, a menudo se marginaliza o incluso se obstaculiza;

1.1.7 un nuevo impulso institucional al tema de la energía, en cuyo ámbito los actuales tratados han reforzado, sin duda, la competencia comunitaria de la Unión, pero que siguen manteniendo en una perspectiva complementaria respecto de las políticas nacionales, que deberán no obstante conservar sus competencias en materia de elección de la combinación de energías interna. Con este fin, el Comité pide a la Comisión que estudie la viabilidad de un tratado de la Unión sobre energía basado en el modelo Euratom;

1.1.8 la búsqueda de un acuerdo multilateral y global con Rusia encaminado a defender los intereses generales de la Unión. Esta misma política debería también aplicarse para con los países del Cáucaso, que en el futuro tendrán cada vez mayor importancia para el suministro energético de Europa;

1.1.9 el desarrollo de asociaciones estratégicas con los Estados Unidos, Japón, Brasil, India y China sobre temas como la eficiencia energética, la seguridad del abastecimiento y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el fin de llegar a un acuerdo global para el período posterior a Kioto; al renovar los acuerdos existentes con las democracias emergentes del Norte de África y de Oriente Medio deberían tenerse en cuenta sus necesidades en materia de desarrollo;

1.1.10 que se estudie la posible organización de una conferencia internacional sobre esta cuestión, que tendría por objeto elaborar una Carta de la Energía y un Protocolo sobre eficiencia energética más eficaces, participativos, amplios y acordes con la evolución económica y política de la cuestión de la energía;

1.1.11 la reducción progresiva de la dependencia energética de Europa por medio de políticas más decididas y vinculantes en el ámbito de la eficiencia energética, contribuyendo así al desarrollo de fuentes energéticas alternativas y sostenibles con pocas emisiones de carbono;

1.1.12 que se conceda carácter prioritario a los proyectos de diversificación energética llevados a cabo en los países vecinos como, por ejemplo, el corredor energético UE–Mar Caspio–Mar Negro y, en particular, el gaseoducto Nabucco, la infraestructura de gas natural licuado (GNL), la interconexión de las redes de electricidad y la construcción de los anillos euromediterráneos de infraestructuras de gas y electricidad (*Med-ring*), así como la realización de nuevos proyectos de infraestructuras petrolíferas de interés europeo, como los proyectos Odessa-Gdansk, Constantza-Trieste y el *Nord Stream*, de gran importancia para Finlandia, para el que convendría renegociar la posibilidad de interconexión con los países bálticos y Polonia;

1.1.13 que las instituciones de la UE se esfuercen por afrontar seriamente y de manera solidaria la cuestión del abastecimiento energético; el CESE insta al Consejo, al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea a que tomen todas las medidas posibles para utilizar la diplomacia energética como instrumento de protección y salvaguardia de los trabajadores, las empresas y la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

2. Introducción

2.1 Esta consulta de la Presidencia del Consejo de la Unión al Comité Económico y Social Europeo se refiere a uno de los aspectos más sensibles y fundamentales de la estrategia energética de la UE-27: garantizar la seguridad del abastecimiento utilizando uno de los instrumentos de cooperación de la Unión, a saber, la política de vecindad.

2.2 En los últimos años, la energía se ha convertido en una de las cuestiones fundamentales y prioritarias de la política económica, social y medioambiental. El desarrollo sostenible depende, tanto ahora como en el futuro, de la disponibilidad de energía, de su utilización cuidadosa y consecuente y de la búsqueda de nuevas fuentes, sin pasar por alto el objetivo de una sociedad con bajas emisiones de carbono.

2.3 El marco jurídico

2.3.1 El Tratado de Lisboa (Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea – TFUE) contiene un nuevo artículo 194 que establece las competencias de la Unión respecto de la política energética, que «tendrá por objetivo, con un espíritu de solidaridad entre los Estados miembros:

- garantizar el funcionamiento del mercado de la energía;
- garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión;

— fomentar la eficiencia energética y el ahorro energético así como el desarrollo de energías nuevas y renovables;

— fomentar la interconexión de las redes energéticas.»

2.3.2 La letra i) del apartado 2 del artículo 4 del TFUE prevé una competencia compartida entre la Unión y los Estados miembros en el ámbito de la energía.

2.3.3 En cuanto a los acuerdos internacionales, el artículo 216 del TFUE confiere a la UE las competencias necesarias para concluir acuerdos que le permitan alcanzar sus objetivos.

2.4 La dependencia de la Unión de proveedores de terceros países

2.4.1 En el plano del abastecimiento energético, la Unión Europea depende en gran medida de terceros países. Según la edición de 2009 de los *Indicadores de Energía, Transportes y Medio Ambiente*, publicados por Eurostat, durante el período 1997-2007 la mejora de la intensidad energética, que disminuyó en un 17 %, no impidió que esta dependencia pasara del 45 % al 53,1 %. El único país que sigue siendo un exportador neto de energía es Dinamarca, con un 25,4 % de sus necesidades energéticas. Sin embargo, el nivel de dependencia de Polonia aumentó del 6,4 % en 1997 al 25,5 % en 2007.

2.4.2 Malta, Luxemburgo, Chipre, Irlanda, Italia y Portugal son los países que presentan los porcentajes de dependencia más elevados, con tasas que oscilan entre el 82 y el 100 %.

2.4.3 En lo que respecta a las diferentes fuentes de energía, la dependencia de importaciones de petróleo de la UE-27 pasó del 75,8 al 82,6 %. Dinamarca es el único Estado miembro cuyas exportaciones han aumentado de manera significativa, mientras que todos los demás son importadores netos.

2.4.4 En cuanto al gas natural, la dependencia ha aumentado considerablemente en un 33 %, pasando del 45,2 al 60,3 %. Dinamarca y los Países Bajos son los únicos países exportadores de la UE, mientras que el aumento más pronunciado de la tasa de dependencia se ha registrado en Irlanda, que de un 31,2 % en 1997 ha pasado al 91,4 % en 2007.

2.4.5 La producción primaria de energía en Europa ha descendido de 962 384 ktep en 1997 a 849 592 ktep en 2007, con una distribución entre las diferentes fuentes que va del 10 % del carbón al 28 % de la energía nuclear, pasando por el 12 % del lignito, el 14 % del petróleo y el 20 % del gas natural. La contribución de las energías renovables se eleva al 16 %.

2.4.6 El consumo interior bruto ha aumentado en un 6 %, pasando de 1 704 473 ktep a 1 806 378 ktep, con contribuciones del 13 % para el carbón, el 6 % para el lignito, el 36 % para el petróleo, el 24 % para el gas natural, el 13 % para la energía nuclear y el 8 % para las energías renovables. Mientras que en la década actual el consumo de petróleo, energía nuclear y lignito se ha mantenido muy estable y la utilización del carbón ha disminuido en un 7 %, el gas natural ha aumentado un 20 % y las energías renovables un 50 %, aunque por el momento sólo representan un modesto 8 % del total.

2.5 Las importaciones por país de origen

2.5.1 En 2007, los principales proveedores de combustibles para la producción de energía eran los siguientes:

Gas natural:	Petróleo:	Carbón:	Uranio (2009):
Rusia 39 %	Rusia 33 %	Rusia 25 %	Australia 22 %
Noruega 26 %	Noruega 15 %	Sudáfrica 21 %	Rusia 21 %
Argelia 16 %	Libia 10 %	Australia 13 %	Canadá 19 %
Libia 5 %	Arabia Saudí 7 %	Colombia 13 %	Níger 11 %
	Irán 6 %	EE UU 9 %	Kazajstán 9 %
		Indonesia 8 %	Sudáfrica - Namibia 5 %

2.5.2 De este cuadro se deduce que las importaciones se concentran de manera muy significativa en un número reducido de países. El 86 % del gas natural procede de cuatro países, el 71 % del petróleo de cinco países, el 89 % del carbón de seis países y el 87 % del uranio de seis países.

2.5.3 Para casi todos los combustibles, el socio principal es Rusia, que satisface alrededor del 30 % de las necesidades energéticas de la UE, con unas importaciones que van en constante aumento. Los otros países socios que garantizan la mayor parte del abastecimiento energético de la UE son Noruega, Argelia y Libia para los hidrocarburos líquidos y Australia, Canadá, Colombia y Níger para el carbón y el uranio.

2.5.4 La electricidad presenta unas fluctuaciones significativas. Durante el decenio examinado en el informe de 2009 de Eurostat, durante tres años se realizaron exportaciones netas, durante tres años el mercado registró un equilibrio entre la oferta y la demanda y durante cinco años la demanda aumentó espectacularmente con respecto a los proveedores de terceros países. Italia es el principal país importador con 46 283 GWh y Francia es el principal exportador con 56 813 GWh. En 2007, las importaciones de electricidad en la UE-27 se elevaron a 10,5 TWh.

3. La política de la Unión

3.1 En 2008, como consecuencia del constante aumento de los precios del petróleo y de los hidrocarburos, el precio del barril de crudo alcanzó un máximo histórico pasando de 90 dólares en febrero a 147,27 dólares el 11 de julio. Antes, la cuestión de la energía y la seguridad del abastecimiento habían vuelto a encontrarse en el centro del debate político tras la crisis del suministro de gas que alcanzó su peor momento en enero de 2006 cuando Gazprom cortó el suministro a su socio ucraniano Naftogaz. La crisis de 2009 tuvo incluso peores repercusiones para los países de Europa Oriental. El Comisario Europeo de Energía, Andris Piebalgs, supo reaccionar con firmeza e inteligencia, logrando mantener la regularidad del abastecimiento

energético, a pesar de que las exportaciones a los países de la Unión registraron en aquel momento una caída de aproximadamente el 30 %, lo que redujo la presión de los gaseoductos.

3.2 La energía ya era una cuestión fundamental cuando se firmaron los Tratados CECA (Comunidad Europea del Carbón y el Acero) en 1952 y Euratom en 1967, al igual que en las negociaciones que condujeron al Tratado de Roma, en las que algunos abogaron por que formara parte integrante de las actividades del mercado común y estuviera estrechamente vinculada a una competencia europea.

3.3 Tuvieron que pasar muchos años para que Europa, al verse enfrentada a una crisis de suma gravedad, se diera cuenta no sólo de que su dependencia energética tenía un enorme significado económico, sino sobre todo de que el abastecimiento energético podía utilizarse fácilmente como arma para ejercer presión política.

3.4 Evidentemente, resulta muy preocupante que, para su abastecimiento, la UE dependa cada vez más tanto de regiones y países no democráticos e inestables, en los que no se respetan los derechos humanos y sociales, como de sus proveedores rusos, principalmente para el gas. A largo plazo, esta situación podría plantear numerosos problemas a los Estados miembros, sobre todo desde el punto de vista de la seguridad general de la Unión.

3.5 La situación internacional ha experimentado un cambio profundo. El papel económico y político de China, India y Brasil, las estrategias a largo plazo de los EE UU, destinadas a conservar sus reservas domésticas el mayor tiempo posible, aumentando así su demanda de energía en los mercados internacionales, la creciente inestabilidad y la radicalización de los conflictos en las regiones exportadoras, hacen indispensable un cambio radical en las políticas de la UE. La seguridad energética se ha convertido en un factor decisivo de la seguridad nacional y el desarrollo económico.

4. Los nuevos supuestos

4.1 Dada la importancia estratégica que reviste la seguridad energética, un nuevo supuesto debe tener en cuenta todas las posibles alternativas en los países vecinos del Este, del Sur, del Mediterráneo y de Oriente Medio. Se ha de acelerar la plena realización de la cooperación UE-África en materia de energía y organizar una gran conferencia internacional sobre el acceso a la energía y la seguridad energética, al objeto de redactar un nuevo conjunto de normas comunes. En caso de alcanzarse un nuevo pacto mundial sobre la seguridad energética, las agencias internacionales especializadas deberían recibir el encargo de supervisar su aplicación. Habida cuenta de que esta cuestión es de vital importancia, las grandes instituciones internacionales deberían figurar entre las principales partes interesadas.

4.2 La UE debe considerar la seguridad del abastecimiento como una de las prioridades de su política exterior y de seguridad, por lo que debería crear un nuevo cargo de un Alto Representante para la Política Energética, que asistiría al responsable de la política exterior. Si bien se han realizado algunos avances en el desarrollo de una política común, la tendencia es que los Estados miembros sigan conservando firmemente el control en este ámbito, gracias a sus relaciones bilaterales con los países productores.

4.3 A pesar de las modificaciones del Tratado y lo dispuesto en el nuevo artículo 194 del TFUE, aún no está claro de qué manera la Unión ejercerá sus competencias, ni tampoco la forma en que se verá reflejado el «espíritu de solidaridad» sobre el terreno. Se han realizado algunos avances, por ejemplo en el ámbito de las reservas estratégicas de gas, en el que se contraído por primera vez un compromiso solidario. La Comisión está intentando establecer una política exterior seria. Este año se publicará un documento sobre las políticas internacionales y la seguridad energética. No obstante, algunos Estados miembros están desarrollando una política exterior autónoma en materia de abastecimiento energético, sobre todo en sus relaciones con Rusia y algunos países de la cuenca mediterránea, lo que plantea serios problemas a otros países y debilita la capacidad la Unión para ejercer influencia de modo colectivo.

4.4 Resulta evidente que la formulación actual del Tratado constituye un compromiso útil pero insuficiente para afrontar los retos del futuro. La política energética debería replantearse completamente en un tratado específico basado en el modelo Euratom, dotando de un marcado perfil institucional a la política de seguridad, que engloba a la política de seguridad energética. El unilateralismo energético puede superarse con una firme política común de solidaridad energética basada en la diversificación, en una combinación de energías adaptada a las condiciones y características de cada Estado miembro y, sobre todo, en la sostenibilidad medioambiental, dado que los principales sectores vinculados a las necesidades energéticas -como la producción, la transmisión y la distribución de la electricidad, el transporte y la calefacción- son, con diferencia, los que más contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

4.5 Dimensión oriental de la política exterior de la UE

4.5.1 En el ámbito de la política de vecindad, por ejemplo, en lo que se refiere a países de Europa Oriental como Moldova, Ucrania o Belarús, se debería intensificar la cooperación a pesar de las consabidas dificultades políticas y asociarlos en mayor medida a las políticas comunes, evidentemente en un marco que garantice el respeto de las normas democráticas y los derechos humanos que recientemente se pusieron a prueba de manera brutal en Belarús con la violenta represión de los opositores. La experiencia de la Comunidad de la Energía, con la participación de países orientales y balcánicos, ha sido positiva. Creada para preparar el camino hacia una posible integración de los países de la antigua Yugoslavia, la Comunidad se ha ido ampliando gradualmente, y la reciente adhesión de Ucrania permitirá acercar el proyecto aún más a nuestros vecinos y a países de Asia Central como Uzbekistán y Kirguistán.

4.5.2 En 2008 Polonia y Suecia propusieron la creación de la Asociación Oriental, que se convertiría en una iniciativa de la Unión Europea dirigida a seis países vecinos (Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldova y Ucrania) con el objetivo de profundizar la cooperación política y la integración económica, así como de crear estructuras de cooperación multilateral en la región. La primera cumbre oficial de los países de la Asociación Oriental que puso en marcha las actividades de cooperación se celebró en Praga el 7 de mayo de 2009.

4.5.3 El CESE ha participado en tres de las cuatro plataformas temáticas de la Asociación Oriental y reclama con urgencia poder acceder a la plataforma 3 sobre seguridad energética que trata del refuerzo de la Comunidad Energética y la Carta de la Energía, el aumento de la eficiencia energética y el papel de los recursos renovables. El desarrollo de economías eficientes desde el punto de vista energético en los socios orientales de la UE y el fomento del uso de fuentes de energía renovables en los países vecinos debería ser uno de los rumbos principales de las acciones en el marco de la Asociación. También son necesarias otras acciones en materia de cooperación, modernización de las infraestructuras de transporte de energía y fomento de otras relaciones mutuas entre las redes de producción y de distribución de energía.

4.5.4 Estas cuestiones son de vital importancia para la sociedad civil y no deberían dejarse a la consideración exclusiva de las autoridades públicas y las instituciones financieras. El CESE exige que la plataforma 3 de la Asociación Oriental incluya sistemáticamente, y no solo ad hoc, representantes del grupo de trabajo 3 sobre «Medio ambiente, cambio climático y seguridad energética» del Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental, dado que la voz de la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, a menudo se marginaliza o incluso se obstaculiza. La iniciativa de crear un Foro Empresarial en el marco de la Asociación Oriental es una prueba del refuerzo del diálogo social en materia económica y, por lo tanto, también energética.

4.6 Dimensión euromediterránea de la política exterior de la UE

4.6.1 Los cambios políticos que están teniendo lugar en la actualidad en varios países del Sur del Mediterráneo hacen que sea urgente que los responsables políticos consulten y permitan la participación de las sociedades civiles de ambas orillas del Mediterráneo en cuestiones relacionadas con las futuras políticas energéticas comunes; y ello para garantizar que estas políticas no se vean como algo impuesto desde arriba o desde fuera sino que, al contrario, cuenten con el apoyo genuino de un público más amplio. El CESE está trabajando para establecer una Asamblea de Consejos Económicos y Sociales de la región del Mediterráneo en otoño de 2011. Esta Asamblea podría constituir un foro esencial de intercambio sobre la política energética de la sociedad civil.

4.6.2 La Unión debería proponer a los países del Sur del Mediterráneo una asociación en el seno de una comunidad de la energía específica. La realización del anillo eléctrico mediterráneo (*Med-ring*), los proyectos en curso de elaboración, como Desertec, el Plan Solar Mediterráneo y la propia cooperación mediterránea, deberían dar lugar, como en el Magreb, a una colaboración más estrecha en los ámbitos de la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables, la transmisión y la interconexión de las redes, así como la modernización de los sistemas de producción y distribución.

4.6.3 Las ventajas para la Unión son evidentes. La mejora de las infraestructuras de nuestros socios mediterráneos les ayudará a avanzar en la consecución de numerosos objetivos comunes como, por ejemplo, el desarrollo sostenible, la reducción de la demanda total de energía -que ayudará a estabilizar tanto la seguridad energética como los precios de las materias primas- y la reducción de las emisiones.

4.6.4 Este apoyo, en parte financiero -a través del BEI para los países del Mediterráneo y del BERD para algunos de los países destinatarios de su ayuda-, podría inscribirse en el marco de la ayuda económica que la Unión debería comprometerse a proporcionar a los países menos desarrollados para que puedan emprender un desarrollo sostenible e hipocarbónico.

4.7 En un futuro próximo, el eje estratégico a partir del cual la Comunidad apoyará a los países socios estará constituido por programas destinados a aumentar de modo significativo la eficiencia energética. Este proyecto se inscribe, asimismo, en el marco de la cooperación medioambiental y los nuevos objetivos para el período posterior a Kioto.

4.8 Los objetivos de la nueva «diplomacia energética» que debería ponerse en práctica con los países de producción, tránsito y consumo deberían plasmarse en un nuevo marco institucional europeo y en acuerdos y tratados basados en el modelo del Tratado de la Carta de la Energía y el Protocolo sobre la eficiencia energética, instrumentos de cooperación y de resolución de conflictos internacionales que no han sido especialmente eficaces pese a sus veinteaños de existencia.

4.9 La Unión Europea debería promover una nueva carta de la energía y un nuevo protocolo con los países del Sur del Mediterráneo y reactivar la revisión y el fortalecimiento de la Carta actual, al objeto de que los Estados miembros se comprometan con una política de solidaridad energética. En esta perspectiva, revisten especial importancia el desarrollo y la integración de los países bálticos.

4.10 El Ártico y el Mar de Barents se van a convertir en una de las zonas de desarrollo económico más dinámicas de la UE y en una región de vital importancia para Noruega, Rusia, los EE UU y Canadá. Los intereses de esta región, a nivel tanto local como mundial, son una cuestión europea que sólo puede abordarse en el marco de una política firme y realista por parte de la UE.

4.11 El unilateralismo ha reducido drásticamente el peso potencial de la UE y ha permitido a los países productores, y sobre todo a Rusia, ejercer una influencia determinante sobre las decisiones democráticas de algunos de sus vecinos. La Unión es destinataria de más del 67 % de las exportaciones rusas de productos energéticos y, por motivos geográficos y políticos evidentes, a Rusia le resultaría difícil encontrar un mercado tan accesible como el nuestro.

4.12 La adhesión de Rusia a la OMC debería estar supeditada a garantías concretas en torno al comportamiento de sus monopolios energéticos, siempre sujetos a la influencia y el apoyo del poder político y, evidentemente, a la resolución de sus diferentes conflictos con Georgia mediante un acuerdo bilateral.

5. Asociaciones estratégicas con los Estados Unidos, Japón, Brasil, India y China

5.1 Será esencial desarrollar asociaciones estratégicas con las principales partes interesadas del mercado energético mundial: los EE UU, Japón, Brasil, India y China. La cooperación y el entendimiento entre los socios deberán centrarse de manera específica en un abastecimiento garantizado y a precios justos, la prioridad otorgada a la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

5.2 La cuestión de la seguridad del abastecimiento, que incide de forma manifiesta en la seguridad en general, el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático, exige un amplio consenso multilateral. La competencia económica no puede comprometer la estabilidad y la paz y se debe prevenir cualquier posible agravación de las tensiones internacionales por las que hoy día se caracterizan muchos de los países proveedores de hidrocarburos.

5.3 El tema de la energía lleva mucho tiempo sobre el tapete en el G-20. Este debate, que suele verse reducido a un catálogo de buenas intenciones, debería traducirse en acuerdos y asociaciones estratégicas. El planteamiento más realista es probablemente el de la conclusión de acuerdos bilaterales. La

Unión se olvida, a menudo, de que es la mayor zona económica del mundo y no logra que sus socios acepten su agenda, que está destinada a reforzar las principales líneas directrices de su política exterior, mediante las cuales debe seguir promoviendo los principios democráticos, el respeto de los derechos humanos, la autodeterminación de los pueblos y el rechazo del recurso a la guerra como medio para resolver conflictos, para lo cual deben reforzarse las instituciones internacionales.

5.4 Al igual que la UE, las nuevas economías emergentes están interesadas en crear una situación internacional propicia para un abastecimiento estable y garantizado, a precios razonables. La actuación de la UE también debería centrarse en la creación de asociaciones estratégicas con estos países, favoreciendo la instauración, en el marco de una economía de mercado, de un conjunto de normas que refuercen la cooperación e impidan una carrera innecesaria y costosa por acaparar materias primas.

Bruselas, 15 de marzo de 2011.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON

ANEXO

al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

La siguiente enmienda, que recibió al menos una cuarta parte de los votos emitidos, fue rechazada en el transcurso del debate:

Punto 1.1.12

Suprímase la última frase:

«que se conceda carácter prioritario a los proyectos de diversificación energética llevados a cabo en los países vecinos como, por ejemplo, el corredor energético UE–Mar Caspio–Mar Negro y, en particular, el gaseoducto Nabucco, la infraestructura de gas natural licuado (GNL), la interconexión de las redes de electricidad y la construcción de los anillos euromediterráneos de infraestructuras de gas y electricidad (Med-ring), así como la realización de nuevos proyectos de infraestructuras petrolíferas de interés europeo, como los proyectos Odessa-Gdansk, Constanza-Trieste y el Nord Stream, de gran importancia para Finlandia, para el que convendría renegociar la posibilidad de interconexión con los países bálticos y Polonia.»

Exposición de motivos

La importancia de estos proyectos para los países citados la dejamos a los políticos y economistas nacionales, ya que el trazado del Nord Stream sigue siendo objeto de conflicto, sobre todo en lo que se refiere al acceso al puerto de Świnoujśc.

Resultado de la votación

Votos a favor:	33
Votos en contra:	46
Abstenciones:	17
